



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA MONITOR/A DE ARREGLOS DE ROPA.(ADMITIDOS DEFINITIVOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de un/a monitor/a de arreglos de ropa, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 700/2016, de 30 de junio, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

Primero.- Estimar la alegación presentada por Dña. Araceli Vinuesa Romero, resultando la siguiente lista de admitidos y excluidos definitivos:

-Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
CASADO RIVERA MARIA ÁNGELES
VINUESA ROMERO ARACELI

Segundo.- Aprobar la baremación provisional tal y como se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
CASADO RIVERA, M ^a ANGELES	9	6	0,20	7	22,20
VINUESA ROMERO ARECELI	12	3,00	0,40	7	22,40

Tercero.- Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la baremación provisional; de no presentarse alegaciones, transcurrido el plazo, la baremación provisional será elevada automáticamente a definitiva.

En Mairena del Alcor, a 27 de Septiembre de 2016

El Presidente del Tribunal

Código Seguro De Verificación:	qW+zPsk3s/gKWQppAzFvjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Francisco Lopez Dominguez	Firmado	28/09/2016 13:11:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

